



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 420 -2013/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 23 DIC 2013

**VISTO:** El Informe N° 295-2013/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC, con Proveído N° 785972-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, Oficio N° 4013-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH, y demás documentación adjunta en siete (07) folios útiles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 29 de abril de 2013, se resolvió en su Artículo 1°.- Conformar el Consejo Regional de Seguridad Vial del Gobierno Regional de Huancavelica, como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad y educación vial en el ámbito de la región de Huancavelica.

Que, a través de los documentos del Visto, la Dirección Regional de Transporte y Comunicación - Huancavelica, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 29 de abril de 2013 con respecto de la Conformación del Consejo Regional de Seguridad Vial del Gobierno Regional de Huancavelica, a razón del Oficio N° 4013-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH, suscrito por Lic. Marcos Francisco Camacho Abanto Director Regional de Educación de Huancavelica, quien refiere que es necesario la modificación de la cita resolución, por cuanto a la fecha el Lic. Milton Luis Flores Maizondo ha cesado en el cargo de Director, siendo necesario modificar la resolución en el extremo de uno de los integrantes del Consejo. A tal efecto, resulta pertinente emitir el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** la Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 29 de abril de 2013 en el extremo de uno de los integrantes del Consejo Regional de Seguridad Vial del Gobierno Regional de Huancavelica dejando subsistente en lo demás que la contiene, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que deberá quedar redactado de la siguiente manera: //...

Lic. MARCOS FRANCISCO CAMACHO ABANTO, Director Regional de Educación de Huancavelica  
.....//

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informático, para su publicación en el portal institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
MACISTE A. DIAZ ABAD  
Presidenta Regional



HCHC/agf